



DECRETO 118/2016
Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2016

Vista la nueva propuesta formulada por la Comisión de Valoración del proceso de selección para la constitución de una BOLSA DE TRABAJO para cubrir necesidades coyunturales de FISIOTERAPEUTA del Centro Mixto de Ayora, en relación con la resolución de alcaldía nº108/2016.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 41.14 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Constituir la BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR NECESIDADES COYUNTURALES DE FISIOTERAPEUTA DEL CENTRO MIXTO DE AYORA, por orden de puntuación, quedando formada del siguiente modo:

**BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR NECESIDADES COYUNTURALES DE
FISIOTERAPEUTA DEL CENTRO MIXTO DE AYORA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	CARRASCOSA GARCÍA, BEATRIZ	15,42
2	GÓMEZ PARDO ELENA	11,65
3	CEBRIÁN LÓPEZ ALICIA	8,16
4	FERNÁNDEZ RAMOS, Mª DEL ROCÍO	3
5	MADRIGAL CANO, MARÍA	2
6	TORMO LINARES, JOSEFA	0,6
7	MEDINA GARCÍA, DAYANNA	0,2

SEGUNDO.- El funcionamiento de esta Bolsa de FISIOTERAPEUTA se regirá por lo estipulado en la base "NOVENA.- Bolsa de Trabajo" de sus bases específicas, que fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 58/2016, de 29 de junio, ratificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, el 7 de julio de 2016.

TECERO.- Dar traslado al Departamento de Personal de esta resolución.



AYUNTAMIENTO DE
AYORA

CUARTO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

En Ayora, a 30 de septiembre de 2016

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Jose Vicente Anaya Roig



Ante mí,
El Secretario-Interventor

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda